"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Jesús Nazareno, 27 de abril del 2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.° 92-2023-MDJN/A

VISTO:

El Decreto Legislativo N.° 713, mediante el cual se decretó el 01 de mayo de cada año como Día del Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Titula Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo Único de la Ley N° 30305;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, orientados a distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, mediante el Decreto Legislativo N.° 713 se decretó el 01 de mayo de cada año como Día del Trabajo; sin embargo, desde 1889, esta fecha ha sido reconocida internacionalmente como un tributo a los sindicalistas de Chicago. Es así que el 01 de mayo es un día para honrar la lucha de los trabajadores por sus derechos laborales. A lo largo de los años, la conmemoración de esta fecha se ha transformado en una celebración tradicional que destaca la importancia de exigir la mejora de las condiciones laborales del capital humano.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 06 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Jesús Nazareno, 27 de abril del 2023

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER, por haber demostrado puntualidad en el desempeño de sus funciones, a los siguientes servidores públicos:

1. RAMOS CHÁVEZ, Severino
2. MENESES DE JANAMPA, Bertha Dina
3. GUTIÉRREZ NINAHUAMÁN, Jorge

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER, por la entrega y compromiso demostrado en el desempeño de sus funciones, a los siguientes servidores públicos:

1. FIGUEROA FERNÁNDEZ, Yovanna Rebeca
2. MENESES ZAVALETA, Nelly
3. MOLINA CÁRDENAS, Martín Salvador

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la municipalidad, conforme a ley.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO ALCALDE

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE